



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E352-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR011-E352-2022
Fecha Terminación del pedido: 03/11/2022	No. de Pedido: D2P1 121
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 24/10/2022 Impresion 24/10/2022

Proveedor: **COMERCIALIZADORA THE CAT AND THE MOON SAS DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CALLE CALVARIO MOJONERA 122 LA TRINIDAD SANCTORUM
 CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 72730**

Fecha de entrega: **03/11/2022**
 Partida presupuestal: **0301** 21053001

R.F.C. **CCM-200622-EA0** No. Proveedor: **00150126**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATÁN**
 Lugar de entrega: **CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.**

Circ: **33** Loc: **80** Im: **01** T.S: **15** E: **0** U: **90** P: **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 2739 00 02	DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS, GRASAS, VITAMINAS, MINERALES. POLVO. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: HIDRATOS DE CARBONO 58.50-68.00 G, PROTEINA 15.80-17.50 G, HISTIDINA 0.40-0.5600 G, ISOLEUCINA 0.7035-1.0735 G.	988	ENV	82.00	81,016.00

Marca: **HI-EQUILIBRIO/FRACA**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Present: **ENV**
 Cant Present: **1**

(ochenta y un mil dieciseis pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 81,016.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 81,016.00

Area Requiriente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTRL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLO
 JEFE DE LA COORD. DE ABAST. Y ENTABIMIENTO

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C. JUAN FRANCISCO OSORIOS GARCIA
 JEFE DE DEPTO. DE BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

Area Contratante

[Handwritten signatures and initials over the contract details]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-E352-2022
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. de Compras: AA-050GYR011-E352-2022
Fecha Terminación del pedido: 03/11/2022	No. de Pedido: D2P1121
Num. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 24/10/2022 Impresión 24/10/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA THE CAT AND THE MOON SAS DE CV
Dirección: CALLE CALVARIO MOJONERA 122 LA TRINIDAD SANCTORUM
 CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 72730
R.F.C. CCM-200622-EAO No. Proveedor: 00150126
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Clasificación presupuestal: 0301 21053001

CLAUSULA PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS.
 CLAUSULA 1. DEL PEDIDO.

1. El pedido fue solicitado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por cumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control de Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 El PROVEEDOR acepta y se compromete a llevar el presente pedido y a cumplir con la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

1.3 El PROVEEDOR manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5 Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (S/nt. Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de este último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contra los aduados que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo ameriten.

1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, Fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el comprobante de la solicitud de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.

1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0300394802-2022 De Fecha 13 de Septiembre del 2022, 0000362542 DE 22 de Agosto del 2022.

1.9 Vigencia del Pedido: del 25 de Octubre al 03 de Noviembre del 2022 (Es decir 8 (ocho) días sin Sanación, más 2 (dos) días con Sanación)

1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido.

CLAUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones contempladas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatan a través del Departamento de Suministros y Control de Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

Area Requerente
 C. RICARDO R. ROCHEBAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTRL DEL ABASTO

Administrador del Pedido
 C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLANOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEOMANI MEDINA ROCA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Titular de la Coord. de Abast. y Equipamiento
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
JEFE DE DEPTO. DE BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo: _____
 Numero de Sesión: _____
 Fecha de Acuerdo: _____
 Fecha Terminación del pedido: 03/11/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-E352-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras/et/AA-050GYR011-E352-2022
 No. de Pedido: D2P1121
 Elaboración: 24/10/2022 Impresión 24/10/2022

Proveedor: **COMERCIALIZADORA THE CAT AND THE MOON SAS DE CV**
 Dirección: **CALLE CALVARIO MOJONERA 122 LA TRINIDAD SANCTORUM
 CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 72730**
 R.F.C. CCM -200622-EA0 No. Proveedor : 00150126
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**
 Lugar de entrega: **CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.**

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 03/11/2022
 Partida presupuestal : 0301 21053001
 Clasificación presupuestal :
 CIRC. 33 LOC. 80 IMM. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

responsable de supervisar y dar seguimiento al contrato, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contractados por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulan en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatan bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.1.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLASUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1.- Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deben emitirse en la versión 4.0, misma que debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y del receptor, así mismo describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, partida presupuestal, y número de proveedor.
 5.2.- El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Tratamiento de Pago y la Construcción, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Areas de Tratamiento de Errogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 99 22 55 56 Ext. 8126, así como presentar las opiniones del SAT, RECONAVIT a IMSS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los \$300,000.00 (Seis Trececientos mil pesos 00/100 M.N.)
 5.3.- En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregarse junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y subcontrata a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicha opinión.

CLASUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y perjuicios que la pudiere causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestará en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasionen.

Derivado por falta de número IMSS, al trámite del mismo, y al trámite de folio P.A.C. se genera este pedido con fecha del alta en el Normativo: 11/Octubre/2022

Area Requiriente

C. RICARDO R. ROCHE BALUSTIA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTRL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLO

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. CARLOS GEORJANI MEDINA ROCA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO

TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CLAVEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONT. DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


Número Acuerdo:	No. de Evento AA-E352-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/AA-050GYR011-E352-2022
Fecha Terminación del pedido: 03/11/2022	No. de Pedido: D2P1121
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 24/10/2022 Impresión 24/10/2022

Proveedor: **COMERCIALIZADORA THE CAT AND THE MOON SAS DE CV** No Requisición: PAC
 Dirección **CALLE CALVARIO MOJONERA 122 LA TRINIDAD SANCTORUM** Fecha de entrega: 03/11/2022
CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 72730 Partida presupuestal : 0301 21053001
 R.F.C. CCM -200622-EA0 No. Proveedor : 00150126 Clasificación presupuestal :
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN** Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 Lugar de entrega: **CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LAZARO ARCOS LUVA

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD


TELEFONO(S)	
FECHA	DIA MES AÑO
	24 10 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
Constitución de Sociedad por Acciones Simplificada de fecha 22/06/2020 solicitada ante la Secretaría de Economía con folio de Constitución: SAS2020309599, de Cholula, Puebla.

OBSERVACIONES

Area Requiriente C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTRD. DEL ABASTO	Area Contratante C. CARLOS GEOYANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Administrador del Pedido C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLO TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO	Area Contratante C. JUAN FRANCISCO CASAS GARCIA JEFE DE DEPTO. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERVICIOS